



Estimado/a socio/a:

El Gobierno de Canarias ha publicado en el BOC de 13 de marzo, las medidas específicas y temporales para la isla de Tenerife, de aplicación especial y prevalente respecto del Acuerdo de Gobierno de 19 de junio de 2020 y sus sucesivas actualizaciones (última el 2 de marzo), que entrarán en vigor a partir del lunes 15 de marzo.

Si bien, sigue vigente la normativa comunicada el pasado 22 de febrero y que se encuentra publicada en la página web del club, a partir de este lunes se modifican los siguientes apartados:

- 1- **CIERRE DEL CLUB:** 21:00 horas.
- 2- **MESAS DE CAFETERÍA:** Máximo 4 comensales por mesa y 2 personas en la barra.
- 3- **BIBLIOTECA:** Máximo 4 personas.
- 4- **PISCINA:** Grupos máximos de 4 personas
- 5- **ACTIVIDAD DEPORTIVA EN INTERIOR:** Como las actividades de mantenimiento y funcional se están impartiendo en el polideportivo, donde se puede mantener la distancia de seguridad, no nos vemos afectados con las restricciones en este punto.

Agradeciendo de nuevo su colaboración, le enviamos un cordial saludo,

JUNTA DE GOBIERNO